



<p>RECETARIO</p>	<p>Validez de la receta: 60 días. Validez de la presentación: 60 días.</p> <p>Periodo de entrega de productos: Trimestral. <i>Es menester entregar productos suficientes para completar un periodo trimestral.</i></p> <p>1-Manuscrita con firma del prescriptor de puño y letra en original. La farmacia no aceptara fotos de recetas manuscritas o impresas enviadas como imágenes vía WhatsApp o cualquier otro medio digital. En aquellos casos en los que el pedido inicie virtualmente (Ej: Bot, contac center), dicha virtualidad finaliza con la entrega original de la receta al momento del retiro de los medicamentos.</p> <p>2- Receta de Llamando al Doctor para hipoglucemiantes orales con continuidad de tratamiento. En casos excepcionales ya que se trata de atender receta con firma y sello en original.</p> <p>3- Receta médica electrónica emitida a través de plataformas de Centros y/o instituciones autorizadas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="375 869 894 1178">  <p>Dr. Carlos Madoño Médico Cirujano Matrícula Profesional N° 9999 Río de los Andes (Cordoba Capital) Teléfono: 2794 - 15000000</p> <p>IOSCOR RH Documents 20.000.000</p> <p>Nombre y Apellido: Norma Estela Gutierrez</p> <p>Plan Ambulatorio</p> <p>Rp./</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estragalil 50 mg x 30 comp. Lactaj. Carr. 1 (Luro) - Cavendish 5 mg x 30 comp. Carrab. Carr. 1 (Luro) - Almotolona 750 mg x 30 comp. Artibidol Carr. 1 (Luro) <p>Diagnóstico HTA</p> <p>Fecha de venta</p> <p>Fecha de Prescripción Firma Sello con Matrícula Profesional</p> <p>PRESCRIPCIÓN DE LA RECETA: en formato digital</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO: firma física de puño y letra del médico y sello correspondiente</p> </div> <div data-bbox="1062 655 1557 974">  <p>Uma Receta Médica</p> <p>Número completo: 0000-000000</p> <p>Diagnóstico: CIE10 Diabetes de la gestación sin DM</p> <p>Fecha de prescripción: 2023-07-04</p> <p>Cantidad Producto: 1 Presentación: 300 mg x 30 comp. Carrab. Carr. 1 (Luro)</p> <p>Código de barras: 8208722388218</p> <p>Médico: Norma Estela GUTIERREZ FORTINHA Matrícula número: 82280</p> <p>FIRMA DEL MÉDICO: en formato electrónico</p> <p>CÓDIGO DE BARRAS: indicando el número de la receta electrónica</p> </div> </div> <p>4-Recetas médicas digitales emitidas por el médico con la firma física de puño y letra del médico, más sello correspondiente. Con o sin código QR.</p>
<p>VALIDACION</p>	<p>1: Validación por Gunei a partir del 02/05/2023- https://val.gunei.com.ar. SUGERIMOS PARA LA BUSQUEDA USAR EL DNI DEL PACIENTE (NO LA CREDENCIAL) A FIN DE AGILIZAR LA TAREA DE VALIDACION.</p> <p>2: En caso de falta de stock, la receta deberá validarse en su totalidad, procediendo a la entrega de “vale” por la falta momentánea, a fin de completar el acto farmacéutico: Una receta es igual a una validación. Si la farmacia no cuenta con el stock correspondiente podrá derivar a otra farmacia de la zona para completar del acto fco.</p>
<p>COBERTURA DE MEDIC E INSUMOS</p>	<p>El sistema responderá con las coberturas, las que en su mayoría corresponden al 100%. Caso contrario el afiliado abona en mostrador la diferencia que resulta a cargo del afiliado.</p>
<p>VERIFICACION DE LA PRESCRIPCION</p>	<p>El Farmacéutico deberá verificar: 1- Fecha de emisión de la receta. 2- Pre-Pago/Obra Social. 3- Apellido y Nombre del Beneficiario. 4- Número de Beneficiario. 5- Verificación de <i>forma farmacéutica, unidad posológica, tamaño y cantidad de envases prescriptos</i>. 6- Sello legible con tipo y N° de matrícula del prescriptor y firma de puño y letra.</p>
<p>DOCUM. EXHIBIR EN MOSTRADOR</p>	<p>*Receta original vigente. *Credencial original del afiliado. *Doc. de identidad del afiliado o tercero interviniente.</p>
<p>EXCLUSION DIRECTA.</p>	<p>Cajas de 100 comprimidos de orales – ya que ninguna dosis médico-lógica divide matemáticamente por tal cantidad.</p>
<p>RP/ MEDICAMENTOS CANTIDAD AUTORIZADA</p>	<p>De acuerdo a lo prescripto, el sistema autenticará ON LINE lo correspondencia <i>o no de entrega</i>. Para una rápida comprensión: todos los medicamentos que se entreguen deberán estar consignados en la receta pero no todo lo que está en la receta, será entregado en todos los trimestres. RIGE RESPUESTA DE VALIDADOR ya que lo autorizado puede haber llegado a su tope.</p>

REQUISITOS DE LA FACTURACION DE LA RECETA	<p>1-A: Cantidad de unidades expendidas por producto.</p> <p>1-B: Precio unitario por medicamento dispensado e importe total de unidades de cada producto.</p> <p>1-C: Total facturado en la receta y el importe que corresponde abonar al beneficiario y el que es a cargo de la Entidad, de acuerdo al porcentaje de reconocimiento previsto, tomando como base el precio de los medicamentos, sugerido como “venta al público” por las agendas farmacéuticas, vigente al momento de la dispensa.</p> <p>1-D: Fecha de Dispensación.</p> <p>1-E: Firma y sello aclaratorio del farmacéutico.</p> <p>1-F: Firma aclaratoria, teléfono y mail, requisito éste cuyo cumplimiento exigirá el farmacéutico y que supone conformidad con la medicación entregada.</p> <p>1-G: Monto porcentual a cargo de la Entidad.</p> <p>1-H: Será a cargo del farmacéutico garantizar la adhesión de los correspondientes troqueles, o en su defecto código de barras cuando el producto no lo tuviere.</p> <p>1-I: Validación indicando Matrícula, Apellido y Nombre del Profesional Prescriptor (Diabetólogos, Médicos especialistas en Endocrinología y/o Nutrición, Clínica Médica, Medicina General y Pediatría, y Servicios acreditados donde se traten pacientes con esta patología. (Se <u>incluye</u> expresamente a: Dr Guillermo Burlando. Dr Gustavo Leguizamón (obstetra).</p> <p>Lo dicho excluye especialidades como: Odontología, oftalmología, traumatología, ginecología y en general toda aquella especialidad no afín a la patología específica. No se aceptarán recetas cuyo sello no muestra claramente la especialidad.</p> <p>1-J: Dado que no se posee número de receta, la operación se identifica con el número de validación que emite gunei y se imprime en el TKT de facturación.</p>
RECETAS ACONDICIONAMIENTO - LIQUIDACION	<p>OBJETIVO: lograr la mayor agilidad posible en el proceso de digitalización de las expedientes, lo que impacta directamente en el plazo de pago, además de mayor seguridad al momento de transportar y manipular la documentación.</p> <p>TROQUELES: + Adherir a receta. + No encimar. Motivo: recetas se scanean + No deben sobresalir de las recetas. Motivo: pueden romperse o trabar el proceso al escanear. TICKET y cupón de validación + Aparte de la receta adheridos en hoja BLANCA con cinta scotch o adhesivo de ambos extremos, se pueden usar ambos lados. La hoja debe estar abrochada a la receta (que contendrá los troqueles) con UN SOLO gancho de abrochadora en el extremo superior.</p> <p>OTRA DOCUMENTACIÓN: + En el caso que hubiera otra documentación (recetas, autorizaciones, despachos, etc.), abrochar todo con el mismo único gancho.</p>
CIERRE DE FACTURACIÓN Y PRESENTACION	<p>Instrumentar último día de facturación y cierre online acorde al requisito de fecha de recepción, siguiente punto.</p> <p>Recepción de facturación en auditoría: fecha 25 del mes o día hábil anterior. Llegada posterior a fecha 25 pasa a proceso del período siguiente.</p> <p>Cierre: Ingresar a https://val.gunei.com.ar, acceso "Gestión de Recetas", en la primera solapa que tiene las recetas validadas se corrobora cantidad de recetas contra las recetas físicas listas para presentar. En la segunda solapa llamada "Lotes", se selecciona el rango de fechas para que el sistema tome las recetas a cerrar. Con el botón “Realizar cierre” aparecen dos últimas opciones: La selección de la droguería –la cual es a cargo de la farmacia y puede cambiarse en cada presentación sin que ello genere inconveniente alguno- y el período a cerrar. Siendo además visible el control de cantidad de recetas y total PVP. El sistema emite una carátula que deberá adjuntarse con las recetas.</p>
PRESENT. DE FACTURACION	<p>AV. RIVADAVIA 5444 - Planta Alta (Ingreso por garage) - C1424CEW – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – (011) 4431-4347 / 5031-4446</p>
DOCUMENTO ASOC	<p>gunei_instructivo_instalacion-validador-recetas_v04</p>
MESA DE AYUDA A FARMACIA	<p>Estos números son para uso exclusivo de farmacia, NUNCA facilitar a pacientes.</p> <p>Guardia: De 9:00 a 20:00 hs: lunes a domingo: Guardia 1: 11 2482-9432 Guardia 2: 11 3103-6657 Guardia 3: 11 6268-4811</p>

GALENO

Normas de Dispensación - DIABETES RED MANDATARIA

Actualización Mayo 2023



BONIFICACIONES 25% para insulinas, tiras reactivas y lancetas.

Sin bonificación (0%) para resto de medicamentos e insumos validados y liquidados en este plan (hipoglucemiantes orales, agujas, glucagón, sensores, etc.).